
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-02 Versión: 05</p>	<p>RESOLUCION</p>	<p>Página 1 de 1</p>

RESOLUCION No. 0038E 2022

13 ENE 2022
Por la cual se modifica temporalmente el Horario Laboral para los funcionarios del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por Ordenanza No 018 de 2003, en concordancia con el decreto No 648 del 2017 y Resolución No 000001 del 12 de enero de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Departamental de Salud del Norte de Santander es un establecimiento público descentralizado del orden departamental, con autonomía administrativa y financiera.

Que, mediante Resolución No 000001 del 12 de enero de 2022 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander se modificó el horario de trabajo del periodo comprendido del 17 de enero al 11 de febrero de 2022, con el fin de compensar la jornada laboral de los días 11,12 y 13 de abril de 2022 de la semana mayor.

Que, con motivo de la Semana Mayor, este Despacho modificará el horario de trabajo, con el fin de compensar los días 11,12 y 13 de abril de 2022, días hábiles laborales de la semana santa, tal y como lo dispone la Gobernación del Departamento del Norte de Santander.

Que, por lo tanto, el Instituto Departamental de Salud del Norte de Santander, establece el horario especial de labores que regirá durante el periodo comprendido del 17 de enero al 11 de febrero de 2022, para la compensación de los días en que no se laborará de la semana mayor.

Que el ARTÍCULO 2.2.5.5.51 del Decreto No 648 del 19 de abril de 2017 establece:
"....Descanso compensado. Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio..."

Que, por lo anterior, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR Temporalmente el Horario Laboral para los funcionarios del Instituto Departamental de Salud del Norte de Santander en el periodo comprendido del 17 de enero al 11 de febrero de 2022, para compensar los días 11,12 y 13 de abril del presente año, estableciéndose el siguiente horario laboral así:

- De los días 17 de enero al 11 de febrero de 2022 en horario ordinario de trabajo de lunes a viernes De 7:30 a.m. a 12 p.m. y de 2:00 p.m. a 7:00 p.m.
- Laborar los sábados 15 y 22 de enero de 2022, en horario de 8:00 am a 12:00 am.

ARTICULO SEGUNDO. - Comuníquese lo dispuesto en la presente Resolución a las oficinas Jurídicas, Recursos Físicos y Subgrupo de Prestación de Servicios, quienes adelantan procesos de notificación, contratación, u órdenes de prestación de servicios médicos y las que en sus funciones tengan la responsabilidad de notificar, comunicar y cumplir términos perentorios, así también, las demás Áreas que se requieran para atender las necesidades del servicio.

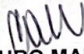
ARTICULO TERCERO. - Ordénese la elaboración del respectivo Plan de Contingencia con motivo de lo dispuesto en la presente Resolución, en las dependencias que lo ameriten para los días no laborales de conformidad con las consideraciones de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. - Publíquese lo dispuesto en la presente Resolución en la página Web del Instituto y en lugar público y visible.

ARTICULO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Cúcuta a


CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA
DIRECTOR



Proyecto: Francisco Santafé
Revisó: Henry Mantilla

Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfonos: 5892105. NIT: 890500890-3 Email - director@ids.gov.co
www.ids.gov.co

13 ENE. 2022